RESOLUCIÓN Nº 81/2022 J.M.

POR LA QUE SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARA EL LLAMADO A LICITACIÓN CONCURSO DE OFERTAS Nº: 01/2022, ID Nº: 409.926 PARA LA ADQUISICIÓN DE UN TRACTOR CON RASTRÓN Y RASTRA NIVELADORA.

Visto: El expediente presentado por el Ejecutivo Municipal, solicitando la aprobación del Pliego de Bases y Condiciones ajustados al pliego estándar elaborado y exigidos a la Disponibilidad presupuestaria cuya Financiación será Plurianual, ----------

Considerando: Que es atribución de la Junta Municipal, de aprobar y/o rechazar el Pliego de Bases y Condiciones para el Concurso de Ofertas,, en este caso para la compra de un tractor con rastrón y rastra niveladora. ----------

Que, siendo que la misma reúne los requisitos exigidos de acuerdo a las normativas que rigen al respecto, como también las exigencias para el llamado a licitación por Concurso de Ofertas para la adjudicación correspondiente y en cumplimiento del Art. 36 Inc. A y B de la Ley Nº 3966/10 Orgánica Municipal. ----------

Por tanto la Junta Municipal del Distrito de Mayor Julio D. Otaño, reunida en Concejo y en uso de sus atribuciones legales

RESUELVE

Artículo 1º: Aprobar el pliego de Bases y Condiciones para el llamado a Licitación Concurso de Ofertas Nº 01/2022 PARA LA ADQUISICIÓN DE UN TRACTOR CON RASTRÓN Y RASTRA NIVELADORA- ID Nº: 409.926. ----------

Artículo 2º: Autorizar al Ejecutivo Municipal para el llamado a Licitación correspondiente, PARA LA ADQUISICIÓN DE UN TRACTOR CON RASTRÓN Y RASTRA NIVELADORA con sistema de financiación Plurianual. ----------

Artículo 3º: Comunicar al Ejecutivo Municipal, para su promulgación, comunicar en donde corresponda, publicar y cumplida archivar. ----------

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA JUNTA MUNICIPAL A LOS OCHO DIAS DEL MES DE MARZO DEL DOS MIL VEINTIDÓS.

María Cuevas Alarcón
Secretaria Junta Municipal

Fabio Ramón Bogado
Presidente Junta Municipal

Téngase por Resolución Municipal a los días del mes de marzo de dos mil veintidós.

Eber René Cubas Cubas
Secretario General

Leonardo S. Morinigo
Intendente Municipal

Escaneado con CamScanner